

TRANSPORTE ESPECIAL HORIZONTES SAS - Documento No.: 901127112

SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL PESOS CON CERO CTVS
M/Cte.**E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE CAQUEZA**
832001411**COMPROBANTE DE EGRESO**
Número : 000000000040458

Consecutivo : 000000000040458 Estado : Confirmado
Fecha del Egreso : 17/12/2025 2:28:39 p. m. Valor : \$ 62.511.000,00
Beneficiario 901127112 TRANSPORTE ESPECIAL HORIZONTES SAS

Detalle : PAGO ""(CPS-1404 DE 2025) PRESTAR SERVICIOS DE TRANSPORTE ESPECIAL DE PASAJEROS, PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE EQUIPOS BASICOS EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE QUETAME EN EL CONTEXTO DE LAS ACCIONES DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCION 1010 DEL 2025 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DE 2025 PRIMER PAGO Y SEGUNDO PAGO" Numero Nota: 31858

Valor en Letras SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

DATOS DEL PAGO EN CHEQUE

Banco BANCO DAVIVIENDA
Numero : Consignar : 12/17/2025 Impuesto X Mil : \$ 0,00

DETALLE DEL MOVIMIENTO

CONCEPTO	TERCERO	CUENTA	DEBITO	CREDITO
BANCO DAVIVIENDA CUENTA 469400095813 MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	901127112	11100699	\$ 0,00	\$ 62.511.000,00
SERVICIOS TECNICOS-SERVICIOS	901127112	24905501	\$ 62.511.000,00	\$ 0,00

FACTURAS AFECTADAS

Factura	Valor	Factura	Valor	Factura	Valor
11249	\$ 31.255.500,00	11346	\$ 31.255.500,00		

ORDEN DE PAGO GENERADA

Consecutivo	Fecha	Rubro	Nombre	Recurso	Valor
6472	20251217	24502060203	"EBS" TRANSPORTE :QUETA ME	20 - TRANSFERENCIAS DE LA NACION CON S. DE FONDOS	\$ 33.500.000,00

PREPARADO	REVISADO	APROBADO	CONTABILIZADO	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

Elaboró. :1122138273 JENNY MARCELA ROZO CASTELLANOS

Nombre reporte : TSRPComprobanteEgresoCheque

Usuario Id. :1122138273

LICENCIADO A: [ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE CAQUEZA] NIT [832001411-7]

TRANSPORTE ESPECIAL HORIZONTES SAS - Documento No.: 901127112

SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL PESOS CON CERO CTVS
M/Cte.

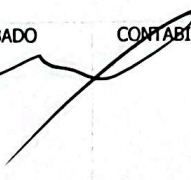
6472

20251217

24502060203

"EBS"
TRANSPORTE : QUETA
ME20 -
TRANSFERENCIAS
DE LA NACION CON
S. DE FONDOS

\$ 33.500.000,00

PREPARADO	REVISADO	APROBADO	CONTABILIZADO	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
	 			

Elaboró. :1122138273 JENNY MARCELA ROZO
CASTELLANOS

Usuario Id. :1122138273

Nombre reporte : TSRPComprobanteEgresoCheque

LICENCIADO A: [ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE CAQUEZA] NIT [832001411-7]

		FORMATO		GESTIÓN CONTRATACIÓN	
		INFORME DE SUPERVISIÓN PERSONA JURÍDICA		FO-CT-402-V2	
				2025/06/26	
I. DATOS DEL INFORME					
PERIODO DEL INFORME	AÑO	ÁREA	SERVICIO	Nº CONTRATO-AÑO	NOMBRE DEL CONTRATISTA
DICIEMBRE	2025	ADMINISTRATIVA	CONVENIOS	1404-2025	TRANSPORTE ESPECIAL HORIZONTE S.A.S.
					Nº IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA NIT No. 901.127.112-1
II. DATOS DEL SUPERVISOR			III. ASPECTOS JURÍDICOS		
SUBGERENCIA		NOMBRE DEL SUPERVISOR		MODALIDAD DE SELECCIÓN	Los contratos que celebre la Empresa Social del Estado Hospital SAN RAFAEL DE CAQUEZA, de conformidad con lo establecido en la Ley 100 de 1993, artículo 195, se sujetarán a las normas del derecho privado, a aquellas de que trata el Estatuto de Contratación de la empresa previsto en el Acuerdo 007 de 2014 modificado por el Acuerdo Nro. 010 de 2017 en los artículos 33, 43 y 50, modificado a su vez por el Acuerdo 026 de 2024 por medio del cual se modifica y adiciona el estatuto de contratación en los artículos 30, 34, 35 y discrecionalmente podrán incluir las cláusulas excepcionales previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenida en la ley 1150 de 2007, y demás normas que las modifiquen, adicionen o reformen.
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		ROBERT FERLEY GUTIERREZ PARRADO		DIRECTA	
IV. DATOS DEL CONTRATO					
OBJETO:		PRESTAR SERVICIOS DE TRANSPORTE ESPECIAL DE PASAJEROS, PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE QUIPOS BÁSICOS EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE QUETAME EN EL CONTEXTO DE LAS ACCIONES DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN 1010 DEL 2025 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL			
IDENTIFICACIÓN DEL RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL		VIGENCIA	No. CDP	FECHA DEL CDP
24502060205	TRANSPORTE EQUIPOS BÁSICOS		2025	2391	2025/10/10
TIPO DE CONTRATO		VALOR TOTAL DEL CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO	TERMINO DE EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO
PRESTACION DE SERVICIO		\$ 100,500,000.00	22 DE OCTUBRE DE 2025	QUINCE (15) DÍAS Y DOS (2) MESES	09/10/2025
FECHA DE TERMINACIÓN 31/12/2025					
DATOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO					
NOMBRE DE LOS AMPAROS	%	SUMA ASEGURADA	ANEXO	NÚMERO DE LA POLIZA	ASEGURADORA
CUMPLIMIENTO	20%	\$ 20,100,000.00	1	4380929-16867092	SURA
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	15%	\$ 15,075,000.00	1	4380929-16867092	
CALIDAD DEL SERVICIO	15%	\$ 15,075,000.00	1	4380929-16867092	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	20%	\$ 20,100,000.00	1	4380929-16867092	
MODIFICACIONES AL CONTRATO					
MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	SUSPENSIÓN	FECHA DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	TIEMPO DE SUSPENSIÓN	TIEMPO DE PRORROGA	VALOR DE LA ADICIÓN
					\$
NOMBRE DEL CEDENTE	IDENTIFICACIÓN		VALOR		
NOMBRE DEL CESIONARIO	IDENTIFICACIÓN		VALOR		
Cuando se realice una cesión, se debe indicar en los espacios destinados a tal fin, la información relacionada con la póliza y el registro presupuestal, la información de este formato debe incluir la totalidad de la información del contrato					
TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN ANTICIPADA	FECHA DE TERMINACIÓN	ACTA DE TERMINACIÓN	FECHA DEL ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA		
TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN		SI NO	FECHA DEL ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN		
CONTRATO					
V. SEGUIMIENTO FINANCIERO: INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO				\$ 100,500,000.00	
INFORME CONSOLIDADO DE EJECUCIÓN				DESEMBOLSOS A REALIZAR	
FECHA DE LA FACTURA	FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR PAGADO	C.TE EGRESO	C. EGRESO CARGADO EN SECP
					SI NO
2025/11/13	TEH N° 11249	\$ 33,500,000.00		EN CURSO	X
2025/12/13	TEH N° 11346	\$ 33,500,000.00		EN CURSO	X
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL					
				PRESUPUESTO	Valor (\$)
				PRESUPUESTO INICIAL	\$ 100,500,000.00
				ADICIÓN No. 1	\$
				ADICIÓN No. 2	\$
				TOTAL	\$ 100,500,000.00
				VALOR A PAGAR	\$ 33,500,000.00
				PRESUPUESTO EJECUTADO	\$ 67,000,000.00
TOTALES				\$ 67,000,000.00	\$ -
				67%	
				33%	\$ 33,500,000.00
PORCENTAJE Y VALOR SIN EJECUTAR					
IV. SEGUIMIENTO TÉCNICO: INFORMACIÓN SOBRE EL AVANCE DEL CONTRATO					
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTAS		% AVANCE MENSUAL	% ACUMULADO GENERAL
				OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR	

1. Suministrar los vehículos bajo las especificaciones técnicas y de acuerdo con las placas indicadas en la propuesta, cuando sean requeridos por la entidad.	El Contratista suministró el vehículo CAMIONETA DOBLE CABINA 4x4, cumpliendo con las especificaciones técnicas y de acuerdo con las placas de la propuesta.	100%	67%	LOS SERVICIOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDEN AL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025, SEGUNDO PAGO. LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA EN EL PERIODO DESCRITO ANTERIORMENTE RELACIONA CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO, POR TANTO SE CUMPLE CON LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS, ASÍ MISMO SE RECIBEN LOS SOPORTES CON LO CUAL SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO A SATISFACCIÓN DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS.
2. Mantener los vehículos en óptimas condiciones mecánicas, de latonería y tapicería para un correcto funcionamiento y desplazamiento.	El contratista brindó los vehículos en óptimas condiciones mecánicas, de latonería y tapicería para un correcto funcionamiento y desplazamiento en los municipios de Quetame.			
3. Mantener los horarios para la movilización del personal de Equipos Básicos en Salud serán acordados entre la ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE CAQUEZA y el contratista.	El contratista cumplió con los horarios para la movilización del personal de Equipos Básicos en Salud serán acordados entre la ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE CAQUEZA y el contratista.			
4. Garantizar el servicio de transporte especial de pasajeros de los equipos básicos especializados conformados para el Municipio de Quetame.	El contratista garantizó el servicio de transporte especial de pasajeros de los equipos básicos especializados conformados para el Municipio de Quetame.			
5. Garantizar que la documentación del conductor y del vehículo se encuentren al día (SOAT, Póliza, Todo Riesgo del vehículo, Certificado de revisión técnico mecánica, licencia de conducción vigente, y todos aquellos documentos legales que sean exigibles para su normal y correcto desplazamiento, etc.).	El contratista garantizó y presentó la documentación del conductor y del vehículo cumpliendo que estuviera vigente, (SOAT, Póliza, Todo Riesgo del vehículo, Certificado de revisión técnico mecánica, licencia de conducción vigente, y todos aquellos documentos legales que sean exigibles para su normal y correcto desplazamiento, etc.).			
6. Garantizar el funcionamiento del vehículo entregado, y contar con vehículos de respaldo.	El contratista garantizó el funcionamiento del vehículo entregado, y contó con vehículos de respaldo en casos imprevistos o de fuerza mayor y que no se pueda hacer uso de uno de los.			
7. Garantizar disponibilidad del vehículo con combustible y conductor en los horarios requeridos por la Entidad.	El contratista garantizó la disponibilidad del vehículo con combustible y conductor en los horarios requeridos por la Entidad.			
8. Suministrar combustible y realizar el mantenimiento a todos del vehículo objeto del contrato, sin costo adicional alguno para la entidad.	El contratista suministró el combustible y realizó el mantenimiento a todos del vehículo objeto del contrato, sin costo adicional alguno para la entidad.			
9. Garantizar el pago de los peajes necesarios para la movilización del vehículo en el ejercicio de la completa operación requerida por la entidad, cuando así se requiera.	El contratista garantizó el pago de los peajes necesarios para la movilización del vehículo en el ejercicio de la completa operación requerida por la entidad, cuando así se requiera.			
10. Vincular a los conductores mediante contrato laboral o contrato de prestación de servicios, garantizando a su vez la afiliación y pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y parafiscales. El costo de los salarios honorarios y prestaciones sociales de los conductores estará a cargo del contratista según sea la modalidad de vinculación.	El Contratista contó con los conductores mediante contrato laboral o contrato de prestación de servicios, garantizando a su vez la afiliación y pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y parafiscales. El costo de los salarios honorarios y prestaciones sociales de los conductores estará a cargo del contratista según sea la modalidad de vinculación.			
11. Garantizar que los mantenimientos preventivos y correctivos los vehículos suministrados serán realizados de manera oportuna y/o entregar otro como reemplazo, previa coordinación con el supervisor del contrato. El mantenimiento incluye lavado exterior, limpieza interior, revisión y cambio de aceite cuando corresponda.	El Contratista garantizó que los mantenimientos preventivos y correctivos los vehículos suministrados se realizaron de manera oportuna y/o entregar otro como reemplazo, previa coordinación con el supervisor del contrato. El mantenimiento incluye lavado exterior, limpieza interior, revisión y cambio de aceite cuando corresponda.			
12. Garantizar que el conductor ofrecido mantenga una adecuada presentación personal.	El contratista garantizó que el conductor ofrecido mantuvieran una adecuada presentación personal.			
13. Designar y mantener un coordinador que sirva de contacto directo con la entidad y que cuente con facultades para resolver los asuntos propios de la ejecución del contrato.	El Contratista designó y mantuvo un coordinador que sirviera de contacto directo con la entidad y que cuente con facultades para resolver los asuntos propios de la ejecución del contrato.			
14. Contar con equipo de carretera para cada vehículo, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente. En caso de presentar un daño a un vehículo por cualquier concepto, este deberá recogerse en el sitio del daño, garantizando así el traslado del funcionario a su lugar de trabajo y asumir los costos y riesgos de dicho traslado.	El Contratista contó con el equipo de carretera para cada vehículo, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente. En caso de presentar un daño a un vehículo por cualquier concepto, este deberá recogerse en el sitio del daño, garantizando así el traslado del funcionario a su lugar de trabajo y asumir los costos y riesgos de dicho traslado.			
15. Tener planes de contingencia, cuando ocurran los siguientes eventos, orden público, anomalía laboral o cualquier otro, en los sitios objeto de la prestación de los servicios de transporte, que alteren la normalidad de estos. Estos planes de contingencia deben garantizar la prestación de los servicios contratados y deben hacer referencia a posibles accidentes, incendios, robos, etc.	El contratista presentó planes de contingencia, cuando ocurran los siguientes eventos, orden público, anomalía laboral o cualquier otro, en los sitios objeto de la prestación de los servicios de transporte, que alteren la normalidad de estos. Estos planes de contingencia deben garantizar la prestación de los servicios contratados y deben hacer referencia a posibles accidentes, incendios, robos, etc.			
16. Mantener los seguros y pólizas (SOAT y Responsabilidad Civil Extracontractual, vigentes durante la vigencia del contrato.	El contratista mantuvo los seguros y pólizas (SOAT y Responsabilidad Civil Extracontractual, vigentes durante la vigencia del contrato.			
17. Realizar el transporte de conformidad a las necesidades del equipo básico en salud la coordinación llevando un control diario de los transportes realizados con el personal.	El contratista prestó el transporte de conformidad a las necesidades del equipo básico en salud la coordinación llevando un control diario de los transportes realizados con el personal.			
18. Disponer los vehículos los Seis (06) días de a la semana, descansando un día en la semana que puede ser entre semana o en el fin de semana de acuerdo a la necesidad de la operación.	El contratista dispuso los vehículos los Seis (06) días de a la semana, descansando un día en la semana que puede ser entre semana o en el fin de semana de acuerdo a la necesidad de la operación.			
19. Realizar las demás actividades que le sean asignadas durante el mes y estén acordes con la naturaleza del objeto contractual.	El contratista realizó las demás actividades que le fueron asignadas durante el mes y estén acordes con la naturaleza del objeto contractual.			
20. Prestar el servicio de transporte en precios de la siguiente manera: Municipios de Quetame, vehículo camioneta doble cabina, 4x4, con todos los requisitos y documentación al día, pólizas de cumplimiento, calidad de servicio.	El contratista prestó el servicio de transporte en precios de la siguiente manera: Municipio de Quetame rural y urbano, en vehículo camioneta doble cabina, 4x4,			
% PROMEDIO ACUMULADO DEL ESTADO DE AVANCE GENERAL DEL CONTRATO				66.7%

ENTREGABLES						
DOCUMENTOS SOPORTES ENTREGADOS	FECHA DE ENGREGA	DOCUMENTOS CARGADOS EN SECO		PLANILLA DE SEGURIDAD No. CERTIFICADO	PERIODO DE COTIZACIÓN	CERTIFICADO EXPEDIDO POR:
		SI	NO			
Informe de actividades No.	NOVIEMBRE DEL 2025	X		CERTIFICACIÓN OBLIGACIONES LABORALES, PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL APORTES PARAFISCALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002	Los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario.	JAIRO ALDEMAR RODRIGUEZ GARZON REPRESENTANTE LEGAL TP 87026-T
Informe de actividades No.	DICIEMBRE DEL 2025	X		CERTIFICACIÓN OBLIGACIONES LABORALES, PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL APORTES PARAFISCALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002	Los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario.	JAIRO ALDEMAR RODRIGUEZ GARZON REPRESENTANTE LEGAL TP 87026-T
Anexos		X				
Certificado de seguridad social		X				
LOS DEMAS ENTREGABLES CON CONSIDERE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO				FACTURA, SOPORTES, CERTIFICACION DE PAZ Y SALVO, DOCUMENTOS REPRESENTANTE LEGAL, CERTIFICACION JUNTA DE CONTADORES, CERTIFICACION BANCARIA, PANTALLAZO SECO		

DIFICULTADES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, CONTABLES, JURÍDICAS Y DE RIESGOS QUE SE CONSIDEREN PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL					
CAUSAS	TIPO DE DIFICULTAD	ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN	FECHA DE SOLUCIÓN	GESTIÓN	RESULTADOS
SE MATERIALIZA ALGUNO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES CONTRACTUALES?	SI	NO	X		

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES		

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME		
PROYECTADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR :
NOMBRE: PATRICIA LADINO P.	NOMBRE: ALFREDO FERNANDEZ AGUIRRE	NOMBRE: ROBERT FERLEY CUELLEROS BARRADO
CARGO: SECRETARIA EJECUTIVA	CARGO: APOYO ADMINISTRATIVO Y ASISTENCIAL	CARGO: SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:

Sede Principal Avenida 28 5-80 Caqueza - Cundinamarca, Teléfono: 318 234 16 67- 311 811 14 24
E-mail: calidad@hospitalcaqueza.gov.co www.esehospitalcaqueza.gov.co